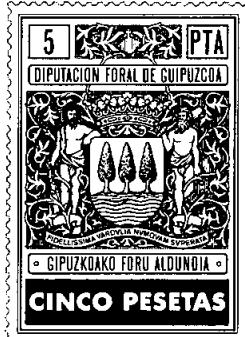


TIMBRE FORAL
FORU TIMBREA



CLASE 8.^a
MOTA 8.

=====

ción incorporada. -----

SEGUNDO. - Como consecuencia de la ampliación mencionada, el ARTICULO 13º de los Estatutos sociales quedará con la siguiente redacción: -----

"ARTICULO 13º. - El capital fundacional está constituido por los siguientes bienes: -----

1º.- Solar -----	68.000.000 pts.
2º.- Maquinaria -----	8.300.000 pts.
3º.- Dinero en metálico -----	1.204.911.832 pts.

TERCERO. - Además, y sin que constituya aumento de capital fundacional, se hace constar la cesión gratuita del uso, por un plazo de DOS AÑOS, de las máquinas y por las Empresas, que se reseñan asimismo en la certificación unida. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en particular, y a efectos fiscales advierto: de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal, y sancionador; de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaracio-

=====



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, EKONOMIA, LAN
ETA GIZARTE SEGURANTZA SAILA
Eusko Herriko Fundazioon Erragilea

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA